Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Comunicado 05/2022

Montevideo, 13 de mayo de 2022

Ref. Revocación de Comunicados referidos a la presentación de copias de Certificados de Origen.

Esta Dirección Nacional comunica que en virtud de la culminación de la emergencia sanitaria nacional dispuesta en el Decreto 106/022 de fecha 5 de abril de 2022 y de la instrucción recibida de parte de la Asesoría de Política Comercial (APC) del Ministerio de Economía y Finanzas, **a partir del 06/06/2022**, quedarán revocados los Comunicados Nº 5 y 7 del año 2020. Quedará también revocado el Comunicado Nº 14/2020 del Área Gestión de Comercio Exterior (antes Planificación y Desarrollo Aduanero).

Como consecuencia de la revocación de los comunicados de esta Dirección Nacional, a partir de esa fecha en las operaciones de importación los Certificados de Origen deberán ser presentados en su forma original, independientemente de su soporte.

Como consecuencia de la revocación del Comunicado Nº 14/2020 del Área Gestión de Comercio Exterior, a partir de la misma fecha en la aplicación del procedimiento de emisión de Certificados Derivados, los Certificados de Origen Base deberán ser los originales.

De esta forma, a partir de la fecha señalada, no se admitirán más copias sino los Certificados de Origen en su forma original.

Dese en comunicado y publíquese en la página web del Organismo.

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas